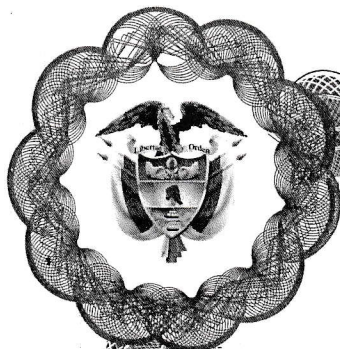




FUNDACIÓN
"EDUCACIÓN PARA LA VIDA"
FUNDESCO

Resolución de Aprobación No 04-0040 del 15 de Julio de 2.010
Calle 25 Sur No 9-66, Barrio 20 de Julio, Tel. 2783562-2396339

"ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN No. 03"
Jornada Domingos

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de Diciembre de 2.010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último ciclo, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **FUNDACIÓN "EDUCACIÓN PARA LA VIDA" FUNDESCO**, Institución aprobada hasta nueva visita en el **NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA** y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO**, según resolución No 04-0040 del 15 de julio de 2.010, Jornada Noche.

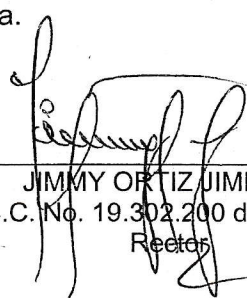
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica mediante el sistema de ciclos lectivos especiales integrados, de acuerdo con lo reglamentado en el Decreto 3011 de 1997 se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO** a los graduandos cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación.

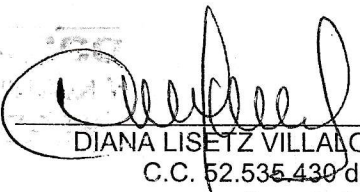
Juan José Uribe Sierra

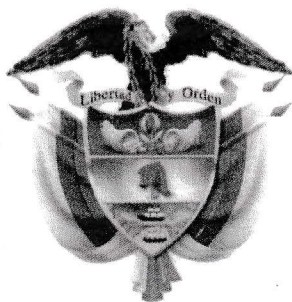
Identificado(a) con 1006978131 de Mitú

Es fiel copia del acta original No 02 del 12 de Diciembre de 2.010, consta de 51 estudiantes; comienza con el nombre de AGREDO BAMBAGUE ERIKA MARCELA y cierra con el nombre de ZUÑIGA MARTINEZ ELA SANDRID.

Firmado por **JIMMY ORTIZ JIMENEZ**, Rector y **DIANA LISETZ VILLALOBOS GARCIA**, Secretaria.


JIMMY ORTIZ JIMÉNEZ
C.C. No. 19.302.200 de Bogotá
Rector


DIANA LISETZ VILLALOBOS GARCIA
C.C. 52.535.430 de Bogotá
Secretaria



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Fundación
"Educación para La Vida"
FUNDESCO

Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No 04-0040 del julio 15 de 2010
Jornada Domingo

Confiere a:

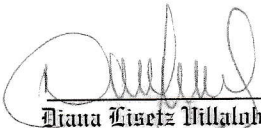
Juan José Uribe Sierra

Identificado(a) con No. 1006978131 de Mitú

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media
(Artículo 28 Ley 115 de 1994); mediante el Sistema de Ciclos Lectivos Especiales Integrados
(Decreto 3011 de 1997) según los planes y programas vigentes


Jimmy Ortiz Jiménez
C.C. No. 19.302.200 de Bogotá
Rector


Diana Lisetz Villalobos García
C.C. 52.535.430 de Bogotá
Secretaria

Anotado al Folio 04 del Libro para Control en el Plantel No. 01

Dado en Bogotá, D.C. a 31 Días de Julio de 2010

"No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decretos No. 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; Presidencia de la República





REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 6944704 - 28/06/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JUAN JOSE URIBE SIERRA, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.978.131

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUAN JOSE URIBE SIERRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.978.131

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

6944704 - 28/06/2012

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN JOSE URIBE SIERRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.978.131

Cursó y aprobó la acción de Formación

**DISEÑO, MONTAJE Y CONSOLIDACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON ENFASIS EN COMERCIALIZACION
E INSERCIÓN A LA EMPLEABILIDAD**
con una duración de 90 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR

CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

8885254 - 22/06/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930300365675CC1006978131C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN JOSE URIBE SIERRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.978.131

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE RIESGOS Y SEGUROS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

8055752 - 30/03/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940500332913CC1006978131C.

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista JUAN JOSE URIBE SIERRA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1006978131, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.3296394 - 19-01-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Prestar apoyo de manera virtual o presencial a las Instituciones Educativas del Distrito Capital para la asistencia en el desarrollo de las acciones afirmativas con pertinencia cultural, en beneficio de grupos indígenas, en articulación con la categoría de "Educación Intercultural, Pedagogías de la Memoria y Migraciones"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar de manera virtual o presencial en las IED el desarrollo de las acciones afirmativas y estrategias diferenciales con estudiantes indígenas de manera conjunta con docentes de dichas instituciones. 2. Participar de los espacios dispuestos por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para fortalecer los procesos de atención educativa a los y las estudiantes indígenas en las instituciones del distrito. 3. Realizar tareas de apoyo con la comunidad indígena con el fin de promover la inclusión de los niños, niñas y jóvenes indígenas en la

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	escuela, la participación y compromiso de los padres y madres de familia con los procesos educativos, y el acercamiento entre los colegios y la comunidad. 4. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y actividades convocadas por la institución educativa o la Secretaría de Educación Distrital, y suministrar la información solicitada, relacionadas con la comunidad indígena y otros temas pertinentes. 5. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato. 6. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto contractual, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. 7. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19. 8. Las que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto y el alcance de éste.
---------------------------	--

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





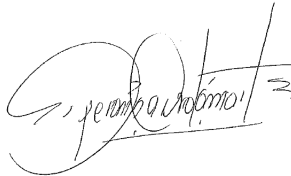
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$ 17,730,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de diez (10) meses contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 30 de noviembre de 2022.
FECHA DE INICIO:	01-02-2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato (\$17,730,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	30-11-2022
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 24 días del mes de noviembre de 2022.



ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista JUAN JOSE URIBE SIERRA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1006978131, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.2507742 - 14-05-2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Brindar apoyo de manera virtual o presencial a las Instituciones Educativas del Distrito para el desarrollo de estrategias y acciones afirmativas en beneficio de grupos indígenas, en articulación con la categoría de "Educación Intercultural, Pedagogías de la Memoria y Migraciones"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar y acompañar en las IED el desarrollo de las acciones afirmativas y estrategias diferenciales con estudiantes indígenas de manera conjunta con docentes de dichas instituciones. 2. Participar de los espacios de formación dispuestos por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para fortalecer los procesos de atención educativa a los y las estudiantes indígenas en las instituciones del distrito. 3. Realizar tareas de apoyo permanente con la comunidad indígena con el fin de promover la inclusión de los niños, niñas y jóvenes indígenas en la escuela, la participación y compromiso de los

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	padres y madres de familia con los procesos educativos, y el acercamiento entre los colegios y la comunidad. 4. Realizar seguimiento a los casos particulares de los estudiantes indígenas que requieran de alguna atención personalizada en lo concerniente al trabajo académico e intercultural. 5. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y actividades convocadas por la institución educativa o la Secretaría de Educación Distrital, y suministrar la información solicitada, relacionadas con la comunidad indígena y otros temas pertinentes. 6. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato. 7. Presentar al supervisor los informes mensuales de ejecución en los cuales se evidencien las actividades realizadas y el informe final. 8. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. 9. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad. 10. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar
---------------------------	--

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

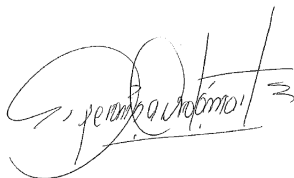
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19. 11. Las que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de ONCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 11,702,800.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de seis (6) meses y veinticuatro (24) días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 26 de noviembre de 2021.
FECHA DE INICIO:	18-05-2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato (\$11,702,800.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



FECHA DE TERMINACION	26-11-2021
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 24 días del mes de noviembre de 2022.



ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!



Mosquera, Cundinamarca 19 julio de 2019

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN LABORAL

Se certifica que el señor JUAN JOSE URIBE SIERRA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.006.978.131, laboro en la Empresa VETERINARIA MASCONCIENCIA SAS desde el día 1 de Abril de 2019 hasta el día 30 de Diciembre de 2020 por prestación de servicios y por contrato a término fijo, desempeñando el cargo de GROOMER y devengando un salario básico mensual de \$877.803 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHO CIENTO TRES PESOS MCTE) más auxilio de transporte.

Para constancia de lo anterior se firma en Mosquera a los Doce (12) días del mes de Diciembre 2021.

Cordialmente,

VETERINARIA MASCONCIENCIA S.A.S.
Nit: 901.257.415-5
Calle 20 No. 4B-35 Villanueva
Tel: 8941634 Cel: 312 460 54 01

Juan Pablo Chacon

Juan Pablo Chacon Martinez

REPRESENTANTE LEGAL

VETERINARIA MASCONCIENCIA SAS

NIT 901.257.415-1



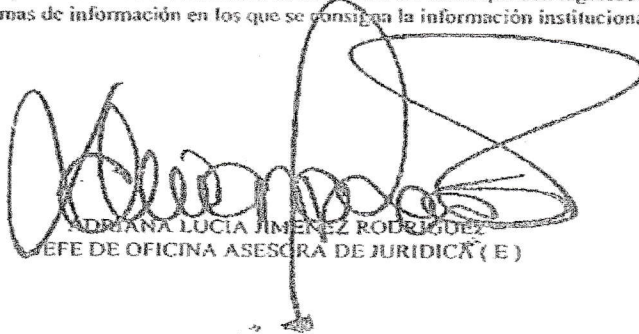
CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: URIBE SIERRA JUAN JOSE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1006978131
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO: 1276 de 2015
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09 de junio de 2015
FECHA DE INICIO: 09 de junio de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: 08 de febrero de 2016
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES PESOS M/CTE. (\$16.000.000)
ADICIONES: NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES PESOS M/CTE. (\$16.000.000)
VALOR HONORARIOS: DOS MILLONES PESOS M/CTE. (\$2.000.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 8 mes(es)
PRORROGAS: NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 8 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO: 4-4-Terminado
SUPERVISOR: DIRECCION DE ETNIAS
OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR, TENDRÁ POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, EN LA ATENCIÓN EN LOS PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE SE DESARROLLEN CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE HABITAN EN EL DISTRITO CAPITAL, CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE SU IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL.

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.


ADRIANA LUCIA JIMENEZ RODRIGUEZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICIA (E)

Proyectó: LEONARDO HENRIQUEZ
Revisó: DIANA CAROLINA ZARATE
FECHA DE EMISIÓN: 30 de junio de 2016



Fundación Universidad de América

CERTIFICACION

La suscrita Directora del Museo de Trajes Regionales de Colombia **MARIA DEL PILAR MUÑOZ JIMÉNEZ**, certifica que el Señor **JUAN JOSÉ URIBE SIERRA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.006.978.131 de Mitú (Vaupés), laboró desde el día 02 de Mayo de 2011 hasta el día 31 de Diciembre de 2011 para el Museo en labores administrativas y de apoyo logístico con el programa Misión Bogotá.

Se expide en Bogotá a los nueve (9) días del mes Mayo de dos mil doce (2012) a solicitud del interesado.

Atentamente,

Maria del Pilar Muñoz

MARIA DEL PILAR MUÑOZ JIMÉNEZ

Directora

Museo de Trajes Regionales de Colombia

Fundación Universidad de América



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD

CERTIFICA:

Que **JUAN JOSE URIBE SIERRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.006.978.131**, suscribió con el Instituto para la Economía Social - IPES el Contrato de Prestación de Servicios **943-2011** el 28 de abril de 2011, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUÍA DEL PROYECTO MISIÓN SOGOTÁ A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES.

VALOR: Nueve Millones Ciento Noventa Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Corriente (\$9 190 400 00)

VALOR MENSUAL: Setecientos Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Corriente (\$768 000 00)

PLAZO: Once (11) Meses y Veintinueve (29) Días

FECHA DE INICIO: 2 de Mayo de 2011

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Abril de 2012

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a).

Dada en Bogotá, D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Doce (2012).

RAUL LAZALA SILVA
Subdirector de Formación y Empleabilidad
raul.lazala@ipes.gov.co

Revisó: Diego Edison Rodríguez - Coordinador Proyecto Misión Bogotá
Americo Reyes - Contratista
Elaboró: Andrea Muñoz Zuluaga - Contratista, SFE

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel: 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
HUGANA

REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

EXPERIENCIA

SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN JOSE URIBE SIERRA	
EXPERIENCIA REQUERIDA:	AÑO(S)	MES(ES)
		6

EXPERIENCIA	
DÍAS	TOTAL
0	180
	180

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO DÍA/MES/AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA/MES/AÑO	EXPERIENCIA (DÍAS)
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	1/02/2022	24/11/2022	297
2				0
3				0
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0

EXPERIENCIA ADQUIRIDA

TOTAL

297

Elaboró:

Alizon A. Arias

Firma

Nombre:

ALIZON ARIAS

Area / Dirección:

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

FECHA DE VERIFICACIÓN:

20/12/2022

DÍA / MES / AÑO

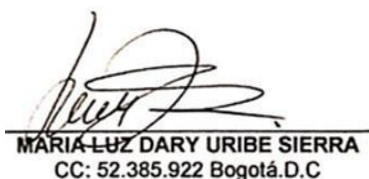
CABILDO INDÍGENA TUBÚ HUMMÚRIMASSÁ en ejercicio de sus atribuciones legales, jurisdiccionales, autonomía y gobierno propio, otorgado por la ley 89 de 1890, constitución política del 1.991 (arts. 7, 8, 246, 286, 330), ley 21 de 1.991 convenio 169 de la OIT y la sentencia T-425 del 2014, Decreto 612 del 2015.

AVALA

Al señor Humugubu Buppua Bary Bera Kuari Kumu - es aprendiz de la medicina ancestral bautizado como Juan Jose Uribe Sierra Identificado con cedula de ciudadanía N.º 1006978131 de Mitú – Vaupés hablante de lengua propia, avalado por la comunidad para representar como Dinamizador del pueblo Tubú Hummúrimassa en la secretaria Distrital de Educación para el año 2023; con el compromiso de socializar los avances con la comunidad Tubú y con los Abuelos para recibir orientaciones.

Se encuentra dentro del censo del Cabildo Tubú Hummúrimassa conserva los usos y costumbres como su identidad cultural, contribuye al fortalecimiento de nuestro proceso político- organizativo, es miembro activo de la comunidad, ha venido apoyando en el proceso de fortalecimiento en educación propia y trabajo comunitario, aprendiz de la medicina ancestral, danzador.

La presente se expide y se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2022.



MARÍA LUZ DARY URIBE SIERRA
CC: 52.385.922 Bogotá.D.C

Gobernadora del cabildo Tubú Hummúrimassa
Archivo del cabildo
Año: 2022